

Información proporcionada por Dirección de Compras y Contratación Pública

Certificado de indisponibilidad

Última actualización: 07 agosto, 2020

Descripción

Permite a personas naturales o jurídicas interesadas en participar en un proceso de licitación solicitar un **certificado de indisponibilidad** que acredite que no pudieron presentar su oferta porque la plataforma de [MercadoPúblico](#) no se encontraba disponible.

Con este documento podrá entregar los antecedentes de su oferta al organismo que publicó la licitación en un plazo máximo de 2 días hábiles.

El trámite se encuentra disponible durante todo el año en el **sitio web de ChileCompra**. Sin embargo, la solicitud debe ser realizada dentro de las **24 horas siguientes al cierre de la recepción de licitaciones**.

Detalles

Importante:

- Cuando existe indisponibilidad técnica en la plataforma de MercadoPúblico, la información debe ser ratificada por la Dirección de Compras a través de la entrega del certificado.
- El documento debe ser solicitado dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y empresas nacionales y/o extranjeras.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Captura de pantalla del error en el sistema.
- ID licitación.
- RUT de la empresa.
- RUT del usuario que ingresó la solicitud.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "solicitar certificado".
3. Una vez en el sitio web de la institución, complete los datos "solicitud de certificado de indisponibilidad". Adjunte la captura de pantalla, y haga clic en "enviar solicitud".
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado.

Importante:

- Una vez ingresada la solicitud, los antecedentes son investigados para evaluar su pertinencia y determinar si aplica la entrega del certificado.
- En tal caso, de que el certificado de indisponibilidad sea aprobado por la Dirección ChileCompra, los solicitantes tendrán un plazo de dos días hábiles, contados desde la recepción del certificado de indisponibilidad, para la presentación de su oferta al organismo público

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/68465-certificado-de-indisponibilidad>